



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23599

23/09/2020

57242

**AUTOR/A:** ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX)

### RESPUESTA:

Las Fuerzas Armadas han actuado en apoyo de las autoridades civiles para resolver problemas concretos de inmigración irregular, cuando se ha considerado conveniente, y siguen estando preparadas para cuando sea necesaria su actuación.

El Gobierno de España lleva a cabo una política de control de inmigrantes, tendente a minimizar, y si fuera posible eliminar, la inmigración irregular y así, respecto a 2018, en 2019 se logró disminuir la inmigración irregular en un 48,4%, según datos del Informe de Seguridad Nacional 2019. Esta política se lleva a cabo utilizando todos los instrumentos disponibles en nuestra legislación vigente.

A la luz de lo que establece la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional, en la situación actual no parece oportuno declarar la Situación de Interés Nacional para la prevención de la inmigración irregular.

Madrid, 28 de octubre de 2020